

Medellín, 13 de junio de 2023

## Acciones de Corantioquia frente al Relleno Sanitario La Pradera

La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia se permite informar a la opinión pública sobre las acciones adelantadas en torno al Relleno Sanitario la Pradera.

Este lugar es el sitio de disposición final de los residuos sólidos no aprovechados y que son generados principalmente en los 10 municipios de la subregión Valle de Aburrá y otros 35 municipios que tienen convenios con Empresas Varias de Medellín, operador del Relleno Sanitario y titular de la Licencia Ambiental Única otorgada por Corantioquia según Resolución 5288 del 5 de julio de 2002, para el tratamiento y disposición final de residuos sólidos del Valle de Aburrá, en predios de propiedad de EMVARIAS ubicados en la Vereda la Pradera del Municipio de Donmatías, Antioquia.

Teniendo en cuenta el acelerado crecimiento poblacional del Valle de Aburrá y los municipios cercanos y las bajas tasas de reducción y aprovechamiento de residuos sólidos; la vida útil de los vasos, como son denominadas las zonas acondicionadas dentro del relleno sanitario para el depósito y compactación de los residuos, se acorta en la medida que se cumplen antes del tiempo previsto los límites de capacidad para la cual se otorgó la respectiva licencia ambiental o sus modificaciones.

Desde el inicio de la operación del Relleno Sanitario La Pradera, hace aproximadamente 20 años, han entrado en etapa de cierre y abandono dos vasos conocidos como La Música y la Carrilera; actualmente se encuentra en operación el vaso Altair, sobre el cual, en una reciente nota periodística de un medio regional, se advirtió de una posible inestabilidad y sus posibles consecuencias ambientales. Al respecto Corantioquia, dando cumplimiento a su función de control y seguimiento a la Licencia Ambiental y al territorio, presenta las siguientes consideraciones frente al estado actual del Relleno Sanitario:

1. Dentro de las obligaciones de la licencia ambiental que tiene el Relleno Sanitario La Pradera, cuyo titular es EMVARIAS se encuentran: reportar a Corantioquia los Informes de Cumplimiento Ambiental con una periodicidad de seis meses. Allí se consignan todos los aspectos relacionados con los diferentes permisos ambientales y los reportes de los monitoreos o estudios que son de obligatorio cumplimiento; estos se realizan tanto en los vasos en etapa de cierre y abandono (Vasos La Música y La Carrilera), como en la etapa de operación (Vaso Altair). Todos los vasos cuentan con instrumentación (piezómetros e inclinómetros) que permiten identificar en un corto

### Información a Prensa:

Oficina Asesora de Comunicaciones: [prensa@corantioquia.gov.co](mailto:prensa@corantioquia.gov.co) Tel: 493 88 88 ext. 1632

Tatiana Ricardo Ricardo: [tatiana\\_ricardo@corantioquia.gov.co](mailto:tatiana_ricardo@corantioquia.gov.co) Cel. 321 771 76 45

tiempo cualquier movimiento en la masa de residuos, lo cual facilita realizar correctivos conforme a la dinámica natural de una masa de residuos sólidos en descomposición sometidos a una compactación mecánica. En los últimos reportes presentados por EMVARIAS y analizados por esta autoridad ambiental, no se ha reportado para el Vaso Altair algún comportamiento anómalo que comprometa su estabilidad o condicione se funcionamiento.

2. Respecto a la estabilidad del Vaso Altaír, es importante resaltar que los últimos reportes presentados por EMVARIAS a Corantioquia corresponden a datos del segundo semestre de 2022; sin embargo, la Corporación realiza visitas al relleno sanitario para verificar su operación y dentro de los recorridos por las distintas áreas se verifica que no existan abultamientos o desconfinamientos de la masa de residuos.
3. En visita realizada el 28 de febrero de 2023, no se evidenciaron actividades que indicaran alguna anomalía, como se reportó en el Informe técnico con radicado 160TH-IT2305-5529 de 10 de mayo de 2023: “Finalmente, se realiza la visita al terraplén superior del vaso Altaír para verificar la operación del sitio de disposición.....Allí se evidencia el proceso de descargue de los residuos transportados por los vehículos recolectores, se evidencia una sola plataforma en operación ya que en la otra plataforma se están adelantando labores de reconfiguración, perfilamiento y compactación de los residuos.”
4. Teniendo en cuenta que la Corporación autorizó a EMVARIAS la utilización de un nuevo sitio de disposición dentro del Vaso Altaír como medida temporal para que se pueda avanzar con la construcción y entrada en operación del nuevo vaso conocido como la Piñuela, se han realizado reuniones técnicas y jurídicas para hacer seguimiento a plan de trabajo y cronogramas, dado que se han presentado retrasos en los cronogramas aportados por EMVARIAS que modificarían las fechas previstas tanto para utilizar el área autorizada en el vaso Altair como para la entrada en operación del nuevo vaso La Piñuela.
5. El 16 de marzo de 2023, se realizó una mesa técnica en las instalaciones de Corantioquia, con participación del equipo técnico y asesor de EMVARIAS: INTEINSA, DIESPU y TICSA, con el fin de analizar la estabilidad de la masa de residuos depositados en el vaso Altair, con base en el comportamiento histórico de las estructuras que lo conforman, los seguimientos de la Corporación, las observaciones de terceros y la tasa de disposición diaria debido al número de municipios que tienen contrato con EMVARIAS.

## Información a Prensa:

Oficina Asesora de Comunicaciones: [prensa@corantioquia.gov.co](mailto:prensa@corantioquia.gov.co) Tel: 493 88 88 ext. 1632  
Tatiana Ricardo Ricardo: [tatiana\\_ricardo@corantioquia.gov.co](mailto:tatiana_ricardo@corantioquia.gov.co) Cel. 321 771 76 45

En esta mesa se concluyó que el Relleno Sanitario La Pradera cuenta con instrumentos de monitoreo que permiten tomar decisiones con rapidez, configurando un mayor grado de control de lo que sucede cotidianamente en el Relleno Sanitario y/o en la mayoría de sus componentes, procesos o estructuras principales.

Para la fecha, luego del análisis del comportamiento de la instrumentación en el vaso Altair, desde el equipo de EMVARIAS se dio parte de tranquilidad a la Corporación en relación con la estabilidad del vaso y proyectaron una serie de medidas a implementar con el fin de reforzar el dique sur y garantizar la estabilidad de la masa de residuos.

6. Por parte de EMVARIAS o terceros no se presentaron informes o reportes ante la Corporación de alertas frente a la estabilidad de las zonas a las que se hizo referencia en el informe periodístico el pasado 7 de junio, siendo el deber del titular de la licencia ambiental dar oportuno reporte de estas situaciones a la autoridad ambiental.

A raíz de la situación reportada por la fuente periodística, la Corporación realizó visita de control y seguimiento al estado del vaso Altair, el pasado 9 de junio, con el fin de verificar la ocurrencia de anomalías y las medidas que EMVARIAS ha venido adoptando frente a la situación con el fin de garantizar la normalidad en la operación del vaso y la reducción de posibles riesgos, encontrando lo siguiente:

1. Se adelantan obras en la parte baja de la zona oriental del vaso Altair para adecuar y reconformar el sitio afectado por saturación del sistema de recolección de lixiviados. Previamente EMVARIAS instaló nueve pozos de extracción forzosa de lixiviados y desconfinó el sitio afectado, con el fin de adecuarlo y reconformarlo nuevamente, compactando los residuos e instalando los drenajes de lixiviados y gases.
2. En la visita se evidenció la instalación de un nuevo inclinómetro sobre el dique conformado para el cierre del vaso, con el fin de monitorear el comportamiento de este y la efectividad de las medidas tendientes a asegurar la estabilidad de esa zona del vaso Altair.
3. Como medida correctiva a la situación presentada, EMVARIAS cambió de ubicación la plataforma de disposición final, adecuándola en la zona noroccidental del Vaso Altair para reducir la presión sobre la zona afectada, así mismo proyecta la instalación de pozos de extracción forzada de lixiviados a mayor nivel de profundidad.
4. En el sitio, Corantioquia reiteró la necesidad de reportar inmediatamente cualquier incidente o situación por fuera de la operación normal del relleno y convocará nuevamente a EMVARIAS para que presente un reporte detallado de este incidente e indique las acciones correctivas implementadas a la fecha y las acciones preventivas que

## Información a Prensa:

Oficina Asesora de Comunicaciones: [prensa@corantioquia.gov.co](mailto:prensa@corantioquia.gov.co) Tel: 493 88 88 ext. 1632

Tatiana Ricardo Ricardo: [tatiana\\_ricardo@corantioquia.gov.co](mailto:tatiana_ricardo@corantioquia.gov.co) Cel. 321 771 76 45

# Comunicado a la opinión pública



se ejecutarán; adicionalmente, se realizará un estricto control a los cronogramas de ejecución de obras presentados para la adecuación de la zona nororiental del Vaso Altaír y a la construcción del Vaso La Piñuela con el fin de asegurar la disponibilidad de los sitios para el depósito de los residuos sólidos generados en los cuarenta y cinco (45) municipios que utilizan este relleno como sitio de disposición final.

Finalmente, Corantioquia hace un llamado a todos los municipios de su jurisdicción, de manera particular a quienes disponen en el relleno sanitario La Pradera, para que implementen sus Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, a fin de prolongar la vida útil de los sitios de disposición final, teniendo en cuenta que, en las actuales condiciones, el Relleno Sanitario La Pradera no debe ser el sitio de contingencia ante el agotamiento de la vida útil de rellenos municipales o regionales.

Del mismo modo, se requiere que todos los sectores de la sociedad prioricen cambios tecnológicos que hagan más eficientes los procesos productivos, se adopten hábitos de consumo responsables y se implementen mecanismos efectivos de reducción de los residuos a disponer en rellenos sanitarios.

## **Información a Prensa:**

Oficina Asesora de Comunicaciones: [prensa@corantioquia.gov.co](mailto:prensa@corantioquia.gov.co) Tel: 493 88 88 ext. 1632  
Tatiana Ricardo Ricardo: [tatiana\\_ricardo@corantioquia.gov.co](mailto:tatiana_ricardo@corantioquia.gov.co) Cel. 321 771 76 45